



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTA D.C.**

Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.
Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.,

29 OCT 2020

Ref. No. 110014003040 2019- 01361 00

Previo a decidir lo que en derecho corresponda, y atendiendo al aviso militante a folio 29, emitido por la Superintendencia de Sociedades en el cual informa la admisión del proceso de reorganización a la sociedad BALEN B Y CIA S.A.S. demandada en el presente asunto, se requiere al apoderado del extremo actor para que en el término de la ejecutoria del presente auto manifieste si prescinde de cobrar la obligación que aquí se ejecuta al demandado EDGAR ORLANDO BALEN BUITRAGO. Lo anterior, so pena de continuar con el tramite respectivo, (Artículo 70 ley 1116 de 2006).

Notifíquese,

MARÍA DEL PILAR FORERO RAMÍREZ

JUEZ

República de Colombia
 Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL
 DE ORALIDAD DE BOGOTÁ, D.C.**
 Carrera 10 No. 14-33 Piso 16 Bogotá, D.C.

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANUNCIO HECHO
 EN EL ESTADO No. 310 FOLIO No. 30 **30 OCT 2020**
 A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

La (el) Secretario(a)